



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 07 de junio de 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-24410-2022 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de un Termotanque de ciento veinte (120) litros de alta recuperación para la Escuela Provincial N° 5 "JOSE MARIA BEAUVOIR" de la ciudad de Tolhuin.

Que en orden N° 19 obra Disposición D.G.A F. O. y S. N° 30/2022 mediante la cual se autorizó el llamado la Contratación Directa N° 34/2022-RAF 107.

Que vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota en orden N° 36, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación mencionada, en el renglón N° 1 a la firma CONTINENTAL MADERAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71161891-7, por la suma total de PESOS CIENTO OCHO MIL CON 00/100 (\$ 108.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N°338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 34/2022-RAF 107.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), N° 1150 y N° 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/2021 y N° 05/2022- Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 05/22-Anexo I y N° 67/22- Anexo II y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 922/22.

Por ello:

**EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN  
DE OBRAS Y SERVICIOS  
R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 34/2022- RAF 107, en el renglón N° 1 a la firma CONTINENTAL MADERAS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71161891-7, por la suma total de PESOS CIENTO OCHO MIL CON 00/100 (\$ 108.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de Obras y Servicios, de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

**ARTICULO 3°.-** El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

**ARTÍCULO 4°.-** Imputar el gasto a las U.G.G. 7151UG - U.G.C. UC7151, Clasificación 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

**ARTÍCULO 5°.-** Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O y S N°

**0017**

/2022.-

SOTO BIEWER  
Cristian Gustavo  
2022.06.07  
09:20:10 -03'00'

Firmado Electrónicamente por  
AGENTE CESAR GABRIELA ALEJANDRA  
Gobierno de Tierra del Fuego  
DIRECTOR Directora de Despacho M.E.C.C. y T.  
07/06/2022 09:35